



## Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

### ANUNCIO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN REGIMEN DE INTERINIDAD, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO ( GRUPO A2).

RESULTANDO el estado procedimental del expediente **601/2017** relativo a la convocatoria para la provisión de una plaza de ARQUITECTO TECNICO, adscrito al Área de Servicios Técnicos, mediante nombramiento interino.

RESULTANDO lo establecido en la Base Sexta de las publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (en adelante BOC), número 153, de fecha 9 de agosto de 2017, referidas a la convocatoria para la selección, en régimen de interinidad, de una plaza de Arquitecto Técnico, adscrito al Área de Servicios Técnicos, mediante el sistema de concurso-oposición libre, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS a las pruebas selectivas para la selección, en régimen de interinidad, de una plaza de Arquitecto Técnico, adscrito al área de Servicios Técnicos , mediante sistema de concurso-oposición libre, que figura a continuación:

#### **ADMITIDOS/AS:**

COLLADO LOPEZ, CARMEN	72.050.230 Q
DIEZ COLSA, JOSE MARIA	12.763.518 J
GARCIA CALLADO, OSCAR IGNACIO	09.780.081 K
GARCIA RIVAS, ROBERTO	72.066.885 L
GOMEZ DE LA PARTE, ALEJANDRO	72.098.219 G
GONZALEZ CALDERON, SAMUEL	72.141.929 Z
HERNANDEZ GUTIERREZ, JOSE	13.936.369 W
HOYO SANZ, MARIA CRISTINA DEL	16.806.440 H
IGLESIAS ALONSO, MARIO	72.127.769 E
LARREA MARTINEZ, RAQUEL	71.883.347 K
MARTIN PRIETO, JOSE RUBÉN	72.093.599 F
MENENDEZ NIETO, JOSE MANUEL	16.611.535 S
PEREZ BENGOCHEA, PABLO	13.942.090 L
TRUEBA GENTO, JULIO IGNACIO	13.921.696 A

#### **EXCLUIDOS/AS**

ARROBA PEREZ, JORGE JUAN	72.125.541 W	(2) y (3)
FERNANDEZ TEZANOS, JUAN JOSE	13.920.884 L	(2) , (3)
LOPEZ CASTAÑEDA, CAROLINA	72.065.806 K	(1)
RUEDA ORTIZ, MARIA OLALLA	20.212.088 X	(1), (2) , (3)
SAMPEDRO NUÑEZ, JORGE	76.730.923 W	(4)



## Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

---

Causas de exclusión:

- (1) Carecer la instancia de firma original.
- (2) No unir a la instancia fotocopia debidamente compulsada (anverso y reverso) del Documento Nacional de Identidad
- (3) No unir a la instancia fotocopia debidamente compulsada (anverso y reverso) del título académico requerido.
- (4) Presentación instancia fuera de plazo.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Base Sexta de las mencionadas Bases en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal, concediéndose un plazo de diez (10) días de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, no resultando subsanables los defectos de acreditación que pudieran afectar a los méritos alegados para su valoración por el Tribunal Calificador, sin perjuicio de poder darse desarrollo al proceso de selección.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos a la base tercera de las mencionadas bases.

En Los Corrales de Buelna, documento firmado electrónicamente.

LA ALCALDESA  
Fdo.: Josefa González Fernández